



NORMAS DE ACCESO AULA DE ESTUDIO Y MEDIATECA

Normas de acceso al aula de estudio y mediateca

1. Los usuarios, deberán darse de alta, la primera vez que accedan al aula de estudio o mediateca, cumplimentando un formulario en el que firman que conocen y aceptan las normas de uso y acceso del servicio.
2. Todos los usuarios al acceder al aula, deben pasar por el puesto de control, para verificar el puesto que tiene reservado, o si no tiene reserva, asignar el puesto que va a ocupar.
3. El aula de estudio del centro joven está dirigida a la población juvenil, entre 14 y 30 años empadronados en San Sebastián de los Reyes.

Tendrán preferencia para hacer uso del Aula de Estudio, los jóvenes que reserven previamente un puesto, de forma telefónica en el 916520889 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, o presencialmente en el aula de estudio, de lunes a sábado en el horario de las sesiones de estudio establecido para cada uno de los días de la semana.

En el supuesto de que queden puestos libres en el Aula, una vez hayan accedido todos los usuarios que tenían reservado un puesto con antelación, pueden acceder por orden de llegada, hasta cubrir el aforo máximo, aquellos jóvenes que acudan al centro sin reserva previa.

Los mayores de 30 años, no podrán reservar un puesto de estudio, aunque podrán acceder al aula directamente, siempre que queden puestos libres.

4. El uso de la sala para el estudio, se realizará en los siguientes bloques horarios:
 - De 8:30 h a 14:00 h y de 15:30 h a 21:00 h, de lunes a viernes.
 - De 9:30 h a 15:00 h y de 16:30 h a 21:00 h, los sábados.
 - De 16:30 h a 21:00 h, los domingos
 - Estos bloques horarios pueden sufrir alguna modificación, en los periodos especiales de apertura del aula de estudio, que se informarán a través de la web municipal.
5. Aquellos usuarios, que hubieran reservado con antelación, y no acudan dentro de los 15 minutos siguientes al inicio de la sesión, perderán su derecho y el puesto quedará disponible para ser utilizado por cualquier otro usuario.
6. Las solicitudes de reserva de sesión no se podrán realizar con más de dos días de antelación, y para un mismo día, solo se podrá reservar un turno horario.
7. No se podrá abandonar el puesto definitivamente dejando ningún tipo de material.
8. No se podrá comer en el puesto de estudio.
9. Durante el periodo especial de apertura del aula, se habilitará la mediateca para que los usuarios que acudan puedan utilizar este espacio, teniendo en cuenta que no es un espacio de silencio para el estudio.



10. Durante el periodo especial de apertura del aula, una vez completado el aforo, se establecerá una lista de espera, de modo que según vayan quedando puestos libres, irán accediendo al aula según el orden que se ocupe en la lista de espera. Dicha espera se podrá hacer en la mediateca.
11. En los momentos de máxima afluencia de usuarios, y sobre todo durante el periodo especial de apertura del aula de estudio, siempre que se abandone la sala se debe pasar por el puesto de control y entregar la tarjeta que hay en cada puesto con la hora de salida. Si la ausencia es provisional (descanso, fumar,...), el personal de control indicará la hora límite de regreso (máximo 30 minutos). Si pasan los 30 minutos sin regresar al puesto, quedará libre. El personal de control retirará todo el material personal que haya quedado en el puesto y lo depositará en una bolsa. Dicho puesto podrá ser ocupado por el primer inscrito en la lista de espera.

Si se abandona el puesto definitivamente, se deberá comunicar al personal de control, para permitir el acceso al primer inscrito en la lista de espera.